



Providencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Memorando N° **29538**

Antecedente : Decreto Alcaldicio EX. N°1477 de fecha 08 de octubre de 2018 Aprueba Bases Administrativas y demás Antecedentes; Decreto Alcaldicio EX. N°1652 de fecha 09 de noviembre de 2018 Ratifica Respuestas a Consultas y Aclaraciones.

Materia : Remite proposición de adjudicación licitación pública "CONSTRUCCIÓN VEREDAS CONTINUAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID:2490-70-LR18.

PROVIDENCIA, **19 NOV. 2018**

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA



*Secretaría Municipal
Lucejo GM.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. Informe de Evaluación y antecedentes de la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN VEREDAS CONTINUAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición ID:2490-70-LR18.-

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1477 de fecha 08 de octubre de 2018 se Aprueban Bases Administrativas y demás Antecedentes; Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1652 de fecha 09 de noviembre de 2018 se Ratifica Respuestas a Consultas y Aclaraciones formuladas por los oferentes a través del Portal Mercado Público.

1. Apertura

La apertura de la propuesta se llevó a cabo el día 13 de noviembre de 2018, presentándose a esta licitación 5 oferentes.

2. Evaluación

La evaluación de los antecedentes presentados se realizó con los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND FACTOR
OFERTA ECONOMICA	80%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	16%
PLAZO DE EJECUCION	3%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%
	100%

Como resultado de la evaluación se obtienen los siguientes resultados:

		ASFALTOS VERGARA S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS BITUMIX S.A.	CONSTRUCTORA ALEXIS KIPREOS PINOCHET E.I.R.L	CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA	RODOLFO ALBERTO ESPINA SANTANDER
OFERTA ECONOMICA	80%	80,00	46,84	76,29	60,46	68,60
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	16%	13,76	13,76	8,96	16,00	11,68
PLAZO DE EJECUCIÓN	3%	3,00	2,25	2,70	2,25	2,25
CUMPLIMIENTO REQUISITOS	1%	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
TOTAL	100%	97,76	63,85	88,95	79,71	83,53



Providencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

3. Resolución

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN VEREDAS CONTINUAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición ID:2490-70-LR18.-, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, esta SECPLA propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

OFERENTE	ASFALTOS VERGARA S.A.
RUT	99.579.140-4
CHILE PROVEEDORES	A la fecha el proveedor <u>no</u> mantiene contrato vigente con Chile Proveedores
DOMICILIO	perpetua freire 90
TELÉFONO	(56)(2) 2853867
E-MAIL	cmv@asfaltosvergara.tie.cl
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	97,76
PLAZO	90 días corridos
VALOR TOTAL OFERTA	\$ 482.939.564.- IVA incluido

Saluda atentamente a Ud.,




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
Secretario Comunal de Planificación

RBC/MMO/RQC/rqc




V°B° Jurídica



V°B° Administración Municipal



V°B° Control

V°B° Alcaldesa

SG 2954
22 NOV 2018

Distribución/

- Archivos correlativos 2018.
- Archivo "CAMBIO Y REPOSICION DE TECHUMBRES – COMUNIDAD PARQUE INES DE SUAREZ SECTOR 3", adquisición ID: 2490-57-LQ18

**INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACION 2490-70-LR18.
“CONSTRUCCIÓN VEREDAS CONTINUAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**

DE : COMISION DE EVALUACIÓN

A : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Habiéndose constituido la comisión de evaluación el día: 14 de noviembre de 2018, dando curso a la revisión de los antecedentes y evaluación de la licitación ID: 2490-70-L18, denominada “CONSTRUCCIÓN VEREDAS CONTINUAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, a continuación, se explica la metodología de trabajo y sus resultados:

1. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°13 de las Bases Administrativas y al Decreto Alcaldicio EX. N°1477 de 8 de octubre de 2018 se compone por los siguientes integrantes:

FUNCIONARIO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE
Eduardo Gabriel Acchiardo Mora	Dirección de Infraestructura Municipal
Christopher Rodrigo Wrigthon Barahona	Secretaría Comunal de Planificación
Ricardo Antonio Quezada Cancino	Secretaría Comunal de Planificación

2. OFERENTES

A continuación, se señalan los participantes del proceso, situación en el portal y estado de su oferta:

OFERENTE	: ASFALTOS VERGARA S A
RUT	: 99.579.140-4
CHILE PROVEEDORES	: A la fecha el proveedor <u>no mantiene contrato vigente con Chile Proveedores</u>
DOMICILIO	: perpetua freire 90
TELÉFONO	: (56)(2) 2853867
E-MAIL	: cmv@asfaltosvergara.tie.cl

OFERENTE	: CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A
RUT	: 84.060.600-7
CHILE PROVEEDORES	: Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	: Los Tres Antonios 3172
TELÉFONO	: 56-2-26803070
E-MAIL	: jose.torres@bitumix.cl

OFERENTE	: CONSTRUCTORA ALEXIS KIPREOS PINOCHET E.I.R.L.
RUT	: 76.069.058-9
CHILE PROVEEDORES	: Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	: antonio varas 2604
TELÉFONO	: (56) (2) 4189586
E-MAIL	: alexis@akp.cl

OFERENTE	: CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA
RUT	: 94.557.000-8
CHILE PROVEEDORES	: Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	: SAN IGNACIO DE LOYOLA #274 SANTIAGO
TELÉFONO	: 3477700
E-MAIL	: hlevy@cosal.c

OFERENTE	:	RODOLFO ALBERTO ESPINA SANTANDER
RUT	:	[REDACTED]
CHILE PROVEEDORES	:	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	[REDACTED]
TELÉFONO	:	[REDACTED]
E-MAIL	:	[REDACTED]

3. REVISIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LA OFERTA

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA OFERTA	ASFALTOS VERGARA S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS BITUMIX S.A.	CONSTRUCTORA ALEXIS KIPREOS PINOCHET E.I.R.L	CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA	RODOLFO ALBERTO ESPINA SANTANDER
Garantía seriedad de la Oferta	√	√	√	√	√
F. N°1, Identificación del Oferente	√	√	√	√	√
F. N°2 Resumen de antecedentes legales	√	√	√	√	N/A
Unión temporal de proveedores	-	-	-	-	-
Certificado de antecedentes laborales	√	√	√	√	√
F. N°3, Declaración Jurada	√	√	√	√	√
F. N° 4 "Nomina de contratos"	√	√	√	√	√
Programa de trabajo tipo carta gantt	√	√	√	√	√
Certificado de inscripción en registro de contratistas Minvu y/o MOP	√	√	√	√	√
F. N°5, "Carta oferta"	√	√	√	√	√
F. N°6 "Listado de partidas"	√	√	√	√	√
F. N°7 "Análisis de gastos generales"	√	√	√	√	√

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Habiéndose revisado la formalidad de las ofertas y los antecedentes técnicos de cada una de ellas, se procedió a aplicar la pauta de evaluación de acuerdo al artículo N° 13 de las bases.

CRITERIO	POND	METODOLOGIA DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo, y según lo informado en Formulario N°5 "Carta Oferta". De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:</p> <p>En dónde:</p> <p>OMV: Oferta Menor Valor OE: Oferta a Evaluar.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100$ </div> <div style="background-color: #d9ead3; padding: 5px; text-align: center; margin-top: 10px;"> TOTAL PUNTAJE 1 = Puntaje x 0,80 </div>

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																																									
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	16%	<p>Subcriterio N°1: Obras Ejecutadas en el Periodo (30%)</p> <p>Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán solo las obras ejecutadas entre los años 2014 y 2018 declaradas en Formulario N°4 y debidamente acreditadas según lo dispuesto en el artículo N°9, letra B.1 de las presentes bases administrativas. La experiencia del oferente será medida por medio del siguiente criterio:</p> <p>Número de obras ejecutadas que cumplan los siguientes requisitos: Se evaluarán obras en similares a las de la presente licitación (Servicios de construcción, mejoramiento y/o habilitación de pavimentos de calles y/o veredas), ejecutadas o en ejecución, debidamente acreditadas, de montos iguales, superiores o hasta un 20% inferior al ofertado por la empresa en su carta oferta (impuesto incluido).</p> <p>El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 o más obras.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras.</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Puntaje Subcriterio 1 = Puntaje Tabla x 0,3</p> <p>Subcriterio N°2: Registro de Contratistas (70%)</p> <p>Para la evaluación de este criterio será considerada la inscripción vigente en los registros de contratista del MINVU y MOP acreditada por el oferente mediante la presentación del certificado respectivo, de conformidad a la letra B del punto 4.2.2 de las B.A.G. mediante la aplicación de la siguiente tabla y formula:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REGISTRO MINVU</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">A2</td> <td>1ª y 2ª</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>3ª y 4ª</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REGISTRO MOP</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">3 O.C.</td> <td>1ª y 2ª</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>3ª</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REGISTRO MOP</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">5 O.M.</td> <td>AS y A</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>SIN REGISTRO</td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Puntaje Subcriterio 2 = Puntaje Tabla x 0,7</p> <p style="text-align: center;">TOTAL PUNTAJE 2 = (Pje. Subcriterio 1 + Pje. Subcriterio 2) x 0,16</p> <p>Nota: En el caso de que un participante presente más de un certificado, se le evaluará solo 1 (uno), siendo éste el que le asigne el mayor puntaje, considerando la tabla anterior.</p>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 o más obras.	100	Acredita la ejecución de 4 obras.	70	Acredita la ejecución de 3 obras.	50	Acredita la ejecución de 2 obras.	30	Acredita la ejecución de 1 obra.	10	No acredita ejecución de obras.	0	REGISTRO MINVU	CATEGORÍA	PUNTAJE	A2	1ª y 2ª	100	3ª y 4ª	80	REGISTRO MOP	CATEGORÍA	PUNTAJE	3 O.C.	1ª y 2ª	100	3ª	80	REGISTRO MOP	CATEGORÍA	PUNTAJE	5 O.M.	AS y A	100	B	80	SIN REGISTRO		0
		N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE																																								
Acredita la ejecución de 5 o más obras.	100																																										
Acredita la ejecución de 4 obras.	70																																										
Acredita la ejecución de 3 obras.	50																																										
Acredita la ejecución de 2 obras.	30																																										
Acredita la ejecución de 1 obra.	10																																										
No acredita ejecución de obras.	0																																										
REGISTRO MINVU	CATEGORÍA	PUNTAJE																																									
A2	1ª y 2ª	100																																									
	3ª y 4ª	80																																									
REGISTRO MOP	CATEGORÍA	PUNTAJE																																									
3 O.C.	1ª y 2ª	100																																									
	3ª	80																																									
REGISTRO MOP	CATEGORÍA	PUNTAJE																																									
5 O.M.	AS y A	100																																									
	B	80																																									
SIN REGISTRO		0																																									



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN						
PLAZO DE EJECUCIÓN	3%	<p>El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo, y según lo informado en Formulario N°5 "Carta Oferta", según la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Plazo}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100$ </div> <p>En dónde: OMP: Oferta Menor Plazo OE: Oferta a Evaluar</p> <div style="border: 1px solid black; background-color: #d9ead3; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> TOTAL PUNTAJE 3 = Puntaje x 0,03 </div>						
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #4f81bd; color: white;"> <th>Descripción</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td style="text-align: center;">100 puntos</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td style="text-align: center;">0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <div style="border: 1px solid black; background-color: #d9ead3; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> TOTAL PUNTAJE 4 = Puntaje Tabla x 0,01 </div>	Descripción	Puntaje	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 puntos	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0 puntos
Descripción	Puntaje							
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 puntos							
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0 puntos							
TOTAL PUNTAJE = TOTAL PUNTAJE 1 + TOTAL PUNTAJE 2 + TOTAL PUNTAJE 3 + TOTAL PUNTAJE 4								

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el Artículo N°13 de las Bases Administrativas y a la Aclaración N°2. A continuación se expresan los ítems y puntajes de evaluación considerados en pauta precedente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND FACTOR
OFERTA ECONOMICA	80%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	16%
PLAZO DE EJECUCION	3%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%
	100%

5.1. OFERTA ECONÓMICA

En la metodología de evaluación para este ítem se entregará el puntaje a mejor oferta económica total, utilizando la siguiente formula:

$$\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 80\%}{\text{Precio (Oferente X)}}$$

OFERTA ECONOMICA	MEJOR OFERTA ECONÓMICA
80%	ASFALTOS VERGARA S.A.



Se considera la oferta ingresada por **CONSTRUCTORA ALERCO LTDA** como la Oferta de Menor Valor Considerando los valores TOTALES ofertados, el resultado de evaluación de la oferta económica es la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA 80%	ASFALTOS VERGARA S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS BITUMIX S.A.	CONSTRUCTORA ALEXIS KIPREOS PINOCHET E.I.R.L	CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA	RODOLFO ALBERTO ESPINA SANTANDER
MONTO IVA INCL.	\$ 482.939.564	\$ 824.750.589	\$ 506.447.014	\$ 638.996.660	\$ 563.210.640
PUNTAJE TOTAL OFERTA ECONÓMICA	80,00	46,84	76,29	60,46	68,60

5.2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Subcriterio N°1: Obras Ejecutadas en el Periodo (30%)

Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán solo las obras ejecutadas entre los años 2014 y 2018 declaradas en **Formulario N°4** y debidamente acreditadas según lo dispuesto en el artículo N°9, letra B.1 de las presentes bases administrativas. La experiencia del oferente será medida por medio del siguiente criterio:

Número de obras ejecutadas que cumplan los siguientes requisitos: Se evaluarán obras en similares a las de la presente licitación (Servicios de construcción, mejoramiento y/o habilitación de **pavimentos de calles y/o veredas**), ejecutadas o en ejecución, debidamente acreditadas, de **montos iguales, superiores o hasta un 20% inferior al ofertado por la empresa en su carta oferta (impuesto incluido)**.

El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:

N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE
Acredita la ejecución de 5 o más obras.	100
Acredita la ejecución de 4 obras.	70
Acredita la ejecución de 3 obras.	50
Acredita la ejecución de 2 obras.	30
Acredita la ejecución de 1 obra.	10
No acredita ejecución de obras.	0

Considerando la experiencia de los oferentes, en cuanto al número de obras de características similares acreditadas la evaluación es la siguiente:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE SUBCRITERIO N°1	ASFALTOS VERGARA S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS BITUMIX S.A.	CONSTRUCTORA ALEXIS KIPREOS PINOCHET E.I.R.L	CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA	RODOLFO ALBERTO ESPINA SANTANDER
Obras que fueron debidamente acreditadas	5	5	0	5	1
PUNTAJE	100	100	0	100	10
RESULTADOS EXPERIENCIA SUBCRITERIO N°1 *30%	30	30	0	30	3

Puntaje Subcriterio 1 = Puntaje Tabla x 0,3



Subcriterio N°2: Registro de Contratistas (70%)

Para la evaluación de este criterio será considerada la inscripción vigente en los registros de contratista del MINVU y MOP acreditada por el oferente mediante la presentación del certificado respectivo, de conformidad a la letra B del punto 4.2.2 de las B.A.G. mediante la aplicación de la siguiente tabla y formula:

REGISTRO MINVU	CATEGORÍA	PUNTAJE
A2	1ª y 2ª	100
	3ª y 4ª	80
REGISTRO MOP	CATEGORÍA	PUNTAJE
3 O.C.	1ª y 2ª	100
	3ª	80
REGISTRO MOP	CATEGORÍA	PUNTAJE
5 O.M.	AS y A	100
	B	80
SIN REGISTRO		0

Puntaje Subcriterio 2 = Puntaje Tabla x 0,7

Considerando la experiencia de los oferentes, en cuanto al número de obras de características similares acreditadas la evaluación es la siguiente:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE SUBCRITERIO N°2	ASFALTOS VERGARA S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS BITUMIX S.A.	CONSTRUCTORA ALEXIS KIPREOS PINOCHET E.I.R.L	CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA	RODOLFO ALBERTO ESPINA SANTANDER
Registro MINVU y/o MOP	A-2 4ta	A-2 4ta	A-2 4ta	A-2 1ra	A-2 1ra
PUNTAJE	80	80	80	100	100
RESULTADOS EXPERIENCIA SUBCRITERIO N°2 *70%	56,00	56,00	56,00	70,00	70,00

RESUMEN EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ASFALTOS VERGARA S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS BITUMIX S.A.	CONSTRUCTORA ALEXIS KIPREOS PINOCHET E.I.R.L	CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA	RODOLFO ALBERTO ESPINA SANTANDER
SUMATORIA (SUBC. N°1 + SUBC. N°2)	30+56	30+56	0+56	30+70	3+70
PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA (SUBCRITERIO N°1 + SUBCRITERIO N°2) *16%	13,76	13,76	8,96	16	11,68

5.3. PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS

En el plazo de ejecución de los servicios se consideró el plazo (días corridos) para dar cumplimiento total a los levantamientos topográficos.

**Menor plazo ofertado * 100 * 3%
Plazo (Oferente X)**

De acuerdo al plazo de ejecución de los servicios, presentados por los oferentes, la evaluación es la siguiente:



PLAZO EJECUCION 3%	ASFALTOS VERGARA S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS BITUMIX S.A.	CONSTRUCTORA ALEXIS KIPREOS PINOCHET E.I.R.L	CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA	RODOLFO ALBERTO ESPINA SANTANDER
En días corridos	90	120	100	120	120
PUNTAJE TOTAL PLAZO EJECUCIÓN	3,00	2,25	2,70	2,25	2,25

5.4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

De acuerdo al estudio y análisis de la comisión evaluadora, la evaluación de este ítem es asignado de acuerdo a la siguiente tabla:

DETALLE	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0 puntos

De acuerdo a la evaluación realizada por la comisión, los oferentes obtuvieron el siguiente resultado:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 1%	ASFALTOS VERGARA S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS BITUMIX S.A.	CONSTRUCTORA ALEXIS KIPREOS PINOCHET E.I.R.L	CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA	RODOLFO ALBERTO ESPINA SANTANDER
Cumple	X	X	X	X	X
No cumple					
PUNTAJE TOTAL REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

5.5. RESULTADO FINAL DE LA APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN A TODAS LAS OFERTAS

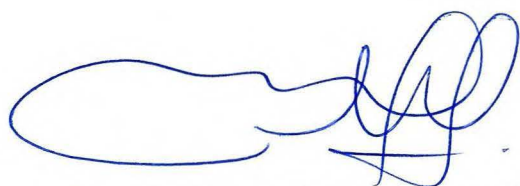
		ASFALTOS VERGARA S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS BITUMIX S.A.	CONSTRUCTORA ALEXIS KIPREOS PINOCHET E.I.R.L	CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA	RODOLFO ALBERTO ESPINA SANTANDER
OFERTA ECONÓMICA	80%	80,00	46,84	76,29	60,46	68,60
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	16%	13,76	13,76	8,96	16,00	11,68
PLAZO DE EJECUCIÓN	3%	3,00	2,25	2,70	2,25	2,25
CUMPLIMIENTO REQUISITOS	1%	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
TOTAL	100%	97,76	63,85	88,95	79,71	83,53

OFERENTES	PUNTA JE	JERARQUÍA
ASFALTOS VERGARA S.A.	97,76	1RO
CONSTRUCTORA ALEXIS KIPREOS PINOCHET E.I.R.L	88,95	2DO
RODOLFO ALBERTO ESPINA SANTANDER	83,53	3RO
CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA	79,71	4TO
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS BITUMIX S.A	63,85	5TO

6. RESOLUCIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expuesto lo anterior, finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada ID: 2490-70-LR18, denominada “CONSTRUCCIÓN VEREDAS CONTINUAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

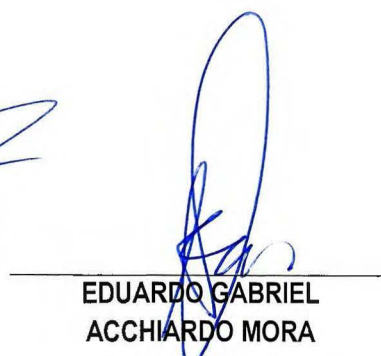
OFERENTE	ASFALTOS VERGARA S.A.
RUT	99.579.140-4
CHILE PROVEEDORES	A la fecha el proveedor <u>no mantiene contrato vigente con Chile Proveedores</u>
DOMICILIO	perpetua freire 90
TELÉFONO	(56)(2) 2853867
E-MAIL	cmv@asfaltosvergara.tie.cl
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	97,76
PLAZO	90 días corridos
VALOR TOTAL OFERTA	\$ 482.939.564.- IVA incluido



RICARDO ANTONIO
QUEZADA CANCINO
RUT: [REDACTED]
Secretaría Comunal de
Planificación



CHRISTOPHER RODRIGO
WRIGHON BARAHONA
RUT: [REDACTED]
Secretaría Comunal de
Planificación



EDUARDO GABRIEL
ACCHIARDO MORA
RUT: [REDACTED]
Dirección de Infraestructura
Municipal

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).